



Secretaría
General y
Desarrollo
Institucional

CONSTRUYENDO
FUTURO

NIT. 800102838-5

CIRCULAR INTERNA No. 030 DE 2020

DE: BETTY XIOMARIA QUENZA VALDERRRAMA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

PARA: SERVIDORES PUBLICOS Y CONTRATISTAS (PERSONAS NATURALES) DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DE LA GOBERNACION DE ARAUCA Y ENTES DESCENTRALIZADOS

ASUNTO: EXTENSIÓN DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO HASTA EL
PRÓXIMO 11 DE MAYO DE 2020

FECHA: 23 DE ABRIL DE 2020

El Ministerio de Salud y Protección Social, actuando en el marco de las competencias previstas en el numeral 3° del artículo 2° del Decreto Ley 4107 de 2011, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en ejercicio de las competencias previstas en el Decreto 3571 de 2011 y el Ministerio de Trabajo, conforme a las competencias asignadas en los numerales 9° y 10° del Decreto 4108 de 2011, teniendo en cuenta que mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (COVID-19), considerado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia, y que mediante el Decreto 417 de 2020 se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.

Bajo el principio que tenemos, debemos proteger la vida y salud, por eso hemos tomado la decisión de extender el aislamiento preventivo. Teniendo en cuenta las disposiciones dictadas por el Gobierno Nacional para atenuar la situación generada por el brote de COVID-19, por el cual se prórroga aislamiento preventivo obligatorio hasta el próximo 11 de Mayo de 2020, acogiéndonos a las últimas disposiciones que dicte el Gobierno Nacional

MEDIDAS DE CONTROL PARA TODO EL PERSONAL QUE INGRESE A LAS OFICINAS

- Asistir a la Gobernación de Arauca solo si es estrictamente necesaria la presencia
- Las personas mayores de (60) años, las personas que tengan preexistencias deberán quedarse en sus casas, teniendo en cuenta que son un grupo poblacional en riesgo de llegarse a contagiar del virus.
- Uso correcto y obligatorio de tapabocas y lavado de manos. Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
- Mantener la distancia 1.5 metros
- Cuidar que no asistan más de 8 personas en cada espacio (Oficinas, áreas sociales, salas de junta, auditorios etc.)

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 24 02
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.



Secretaría
General y
Desarrollo
Institucional

**CONSTRUYENDO
FUTURO**

NIT. 800102838-5

- Hacer uso correcto de todos los insumos y enseres dispuestos para la prevención del contagio del COVID-19
- Continuar con el distanciamiento social manteniendo los protocolos en materia de seguridad
- Continuaremos haciendo trabajo desde casa (Teletrabajo) para lo cual hemos iniciado la implementación, capacitación y puesta en marcha de herramientas de video conferencia bajo la modalidad de servicios para la Gobernación de Arauca, a través del equipo de trabajo de Dacca Tecnología, estará disponible apoyando actividades de soporte técnico, presencial y remoto para la realización de reuniones, video conferencias, soporte técnico en las herramientas a utilizar y en acondicionamiento de los equipos de cómputo para el uso de video, audio e internet para las diferentes reuniones. Este soporte se brindará por tres (3) meses y será realizado por los técnicos:

Andersdon Cárdenas
Celular: 3215058985
Correo: mesadeayuda@daccatecnoloia.com

Francisco Peñuela
Celular: 3012746648
Correo: mesadeayuda2@daccatecnoloia.com

Coordinador de soporte
Celular 3203423078

RECOMENDACIONES GENERALES PARA TODO EL PERSONAL QUE REALIZA ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS GENERALES

El personal de Servicios Generales deberá asistir a la Gobernación de Arauca según la programación concertada anteriormente de lunes a viernes en horario de 05:00 am a 08:00 am, manteniendo los protocolos de seguridad establecidos:

- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas e incrementar estas actividades en todas las superficies como manijas, barandas, interruptores de luz, etc.
- En lo posible el personal que realice actividades de asistencia social y de servicios generales deben gozar de buena salud y no presentar enfermedades crónicas o que afecten su respuesta inmunitaria.
- Uso de Elementos de Protección Personal – EPP como mascarilla (tapabocas convencional), protección para los ojos (gafa o careta) y guantes desechables.
- Para la protección de los ojos, se sugiere el uso de gafas de montura universal con protección lateral, para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo: contacto con manos o guantes.

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 24 02
Arauca – Arauca (Colombia). E-mail: archivos@ar.gov.co



Secretaría
General y
Desarrollo
Institucional

CONSTRUYENDO
FUTURO

NIT. 800102838-5

- La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Los elementos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes y protectores de ojos, entre otros.
- Revise que los guantes no se encuentren rotos para evitar filtraciones de secreciones u otro elemento que pueda favorecer el contagio. En caso de ruptura, realice el cambio. No permita que las manos estén descubiertas.
- Para el caso de las tareas de limpieza y desinfección de superficies que hayan estado en contacto, para actividades de mensajería o, puede optarse por guantes más gruesos o de caucho.
- Después del uso, debe asumirse que los EPP y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario.
- Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.


BETTY XIOMARA QUENZA VALDERRAMA
Secretaria General y Desarrollo Institucional

 Proyecto:
Ruth F. Murillo P., Profesional Especializado

Revisó:
Dra. Betty Xiomara Quenza Valderrama, Secretaria General y Desarrollo Institucional 

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 24 02
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.